



Asamblea General

Distr. limitada
27 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

47º período de sesiones

Viena, 8 a 19 de febrero de 2010

Tema 11 del programa provisional*

**Utilización de fuentes de energía nuclear
en el espacio ultraterrestre**

Proyecto de elementos de un posible nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

Documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo

I. Introducción

1. En su 46º período de sesiones¹, celebrado en febrero de 2009, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre², que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hizo suyo en su 52º período de sesiones³, celebrado en junio de 2009.
2. En su 25ª reunión, celebrada en abril de 2009, la Comisión sobre Normas de Seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) expresó su acuerdo con el Marco de seguridad.
3. Tras ese acuerdo, la Subcomisión y el Organismo publicaron conjuntamente el Marco de seguridad en octubre de 2009.

* A/AC.105/C.1/L.300.

¹ A/AC.105/933, párr. 130.

² A/AC.105/934.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 138.*



4. El Grupo de Trabajo celebró una reunión oficiosa entre períodos de sesiones, en Viena, del 2 al 4 de junio de 2009, durante el 52º período de sesiones de la Comisión con el fin de deliberar sobre las disposiciones que procediera adoptar para facilitar el examen de un posible nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

5. En el presente documento de trabajo se esbozan los resultados de esas deliberaciones sobre un posible nuevo plan de trabajo para promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad y ofrecer una base sólida para decidir la labor ulterior que hubiera de realizarse, de ser necesario, en apoyo de la aplicación del Marco de seguridad. Los conceptos que figuran en este documento son de carácter preliminar y como tales cabe la posibilidad de que deban modificarse y desarrollarse a raíz de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Se alienta a los Estados miembros y a las organizaciones que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión a que examinen este documento y presenten al Grupo de Trabajo observaciones al respecto para fundamentar las deliberaciones que se celebren en el próximo período de sesiones de la Subcomisión.

A. Objetivo

6. Se prevé que el plan de trabajo tenga dos objetivos consecutivos, a saber:

a) Promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad proporcionando información pertinente sobre los retos a que se enfrentan los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales, en particular lo que están considerando la posibilidad de involucrarse en aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya lo hayan hecho;

b) Determinar cualesquiera temas de carácter técnico de los que deba ocuparse el Grupo de Trabajo y fijar los objetivos, el alcance y las características de toda posible labor adicional del Grupo de Trabajo para seguir promoviendo el desarrollo y utilización de las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear en condiciones de seguridad.

B. La estrategia

7. Se invitaría a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en el diseño, desarrollo y utilización de aplicaciones de la energía de fuentes nucleares en el espacio ultraterrestre a que proporcionarán información sobre la aplicación del Marco de seguridad.

8. Se invitaría a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que estén considerando la posibilidad de involucrarse en aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya lo hayan hecho a que resumieran sus planes, los progresos alcanzados hasta la fecha y cualesquiera retos abordados o previstos en el ámbito de la aplicación del Marco de seguridad o de sus elementos específicos.

9. Se invitaría a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en el tema a que proporcionarán información (prácticas óptimas, por ejemplo) dirigidas a abordar las

cuestiones y retos relacionados con la aplicación que hayan determinado los Estados miembros que estuvieran considerando la posibilidad de involucrarse en aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya lo hubieran hecho.

10. Basándose en una síntesis de la información que se intercambie, el Grupo de Trabajo determinaría cualesquiera temas de carácter técnico y elaboraría un proyecto de los objetivos, el alcance y las características de la posible nueva labor a fin de seguir promoviendo el desarrollo y utilización de las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear en condiciones de seguridad.

II. Plan de trabajo plurianual propuesto

11. El plan de trabajo plurianual propuesto del Grupo de Trabajo para el período 2010-2015 sería el siguiente:

2010 Elaborar un plan de trabajo para someterlo a la aprobación de la Subcomisión; invitar a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que proporcionen información en 2011 (en un curso práctico que se celebrará en conjunción con el 48º período de sesiones de la Subcomisión) sobre la aplicación del Marco de seguridad; invitar a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideran la posibilidad de involucrarse en aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya lo hayan hecho a que presenten ponencias en 2011 y 2012 (en cursos prácticos que se celebrarán en conjunción con los períodos de sesiones 48º y 49º de la Subcomisión, respectivamente) en las que resuman sus planes, los progresos alcanzados hasta la fecha y cualesquiera retos abordados o previstos en el ámbito de la adopción del Marco de seguridad o de sus elementos específicos.

2011 Celebrar un curso práctico de una tarde de duración, con servicio de interpretación simultánea, durante la primera semana del 48º período de sesiones de la Subcomisión, en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a la invitación formulada en 2010; invitar a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que presenten ponencias en 2012 (en un curso práctico que se celebrará en conjunción con el 49º período de sesiones de la Subcomisión) en las que se proporcione información relativa a las formas de abordar los retos que hubieran determinado los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideran la posibilidad de involucrarse en aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya lo hayan hecho.

- 2012 Celebrar un curso práctico con arreglo a las mismas disposiciones que en 2011, en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a las invitaciones formuladas en 2010 y 2011; invitar a los Estados miembros y a las organizaciones con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que presenten nuevas ponencias en 2013 (en un curso práctico que se celebrará sujeto a las mismas disposiciones que en 2011) en las que se aborden los nuevos retos determinados en 2012.
- 2013 Celebrar un curso práctico con arreglo a las mismas disposiciones que en 2011 y 2012 en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a la invitación formulada en 2012.
- 2014 Determinar si ha de prorrogarse el plan de trabajo vigente. En caso contrario, elaborar un proyecto de informe con recomendaciones para la posible labor futura a fin de promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad.
- 2015 Si no se prorroga el plan de trabajo, finalizar el informe y las recomendaciones.

III. Ventajas e inconvenientes de otras opciones consideradas en junio de 2009

12. En junio de 2009 se analizaron otras opciones y sus ventajas e inconvenientes. A continuación se resumen los principales elementos de las deliberaciones:

	<i>Ventajas</i>	<i>Inconvenientes</i>
1. Serie de ponencias presentadas en un curso práctico, durante reuniones plenarias del Grupo de Trabajo	Ponencias presentadas y deliberaciones celebradas en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Posible limitación del número, la duración y la continuidad de las ponencias (especialmente en 2011, año en que partes considerables del programa de la Subcomisión se dedicarán al 50º aniversario de los vuelos espaciales); no alienta la participación ampliada en misiones de organizaciones de los Estados miembros
2. Curso práctico o series de cursos prácticos realizados en conjunción con los períodos de sesiones de la Subcomisión		
a. En inglés únicamente	Pueden realizarse sin fondos extrapresupuestarios; con esta opción se dispondrá de tiempo suficiente para las ponencias y podrán tener continuidad; fomenta la participación ampliada de organizaciones de las misiones de los Estados miembros	Es posible que se excluya a Estados miembros que dependen del apoyo que les ofrece el servicio de interpretación

	<i>Ventajas</i>	<i>Inconvenientes</i>
b. Con servicio de interpretación sufragado con cargo a fondos extrapresupuestarios	La opción ofrece tiempo adecuado para las ponencias y continuidad de las ponencias; alienta la participación ampliada en misiones de organizaciones de los Estados miembros	Exige fondos extrapresupuestarios
3. Curso práctico o series de cursos prácticos celebrados en conjunción con los períodos de sesiones de la Comisión		
a. En inglés únicamente	Las ventajas son las mismas que las que se señalan <i>supra</i>	Los inconvenientes son los mismos que se señalan <i>supra</i> , incluida la posibilidad de que los representantes pertinentes de la Subcomisión no puedan asistir
b. Con servicio de interpretación sufragado con cargo a fondos extrapresupuestarios	Las ventajas son las mismas que las que se señalan <i>supra</i>	Los inconvenientes son los mismos que se señalan <i>supra</i>
4. No se adopta ninguna medida (basándose en arreglos bilaterales o multilaterales independientes)	Permite articular mejor las necesidades y ofrece la respuesta más detallada, sin las restricciones que plantean posibles limitaciones de transferencia de tecnología	Limita la promoción y aplicación amplias del Marco de seguridad